



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 141-2024-MDL-ALC

VISTOS:

El formato único de trámite (FUT), de fecha 20 de junio del 2024, presentado por los administrados, Concha Vargas Atilio y Mery Aguilar Oros e Informe N° 088-2024-MDL-SGIDUR-UPCUR/MCPV, de fecha 18 de septiembre del 2024, sobre cambio de razón social; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la constitución política del Perú, modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, precisa que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno local tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del título preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 39° normas municipales de la ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 establece que: "(...) el alcalde ejerce las funciones ejecutivas de gobierno señalados en la presente ley mediante decretos de alcaldía por resolución de alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo (...)";

Que, mediante el Formulario Único de Trámite (FUT) de fecha 18 de setiembre del 2024, recepcionada bajo el Reg. 2251, en Trámite Documentario de la Municipalidad Distrital de Laberinto, los administrados **Concha Vargas Atilio, identificado con DNI N° 48710477 y Mery Aguilar Oros, identificada con DNI N° 46292988**, solicitan Cambio de Razón Social, del lote N° 07, Manzana "2H", ubicado en jirón, Caballeros de los Mares de la Localidad de Puerto Rosario, Distrito de Laberinto, provincia de Tambopata, departamento de Madre de Dios, adjuntando la siguiente documentación: Formulario Único de Trámite (FUT), copia simple del DNI del señor Hernán Quispe Estrada, copia simple del DNI de la señora María Isabel Vargas Espinoza, Recibo de Caja N° 0003873 por cambio de razón social, copia fedatada del Certificado de Libre Gravamen N° 126-2024- URAT-MDL-ADADL, Declaración Jurada de Posesión de Lote de Terreno suscrita por Concha Vargas Atilio y Mery Aguilar Oros, copia certificada de Contrato de Transferencia de Posesión y Mejoras de un Lote de Terreno Urbano de fecha 05 de octubre del 2023, respecto del terreno de lote N° 07, Manzana "2H", ubicado en jirón, Caballeros de los Mares de la Localidad de Puerto Rosario, Distrito de Laberinto, provincia de Tambopata, departamento de Madre de Dios;

Es necesario precisar que el texto único de procedimiento Administrativos (TUPA) de la Municipalidad Distrital de Laberinto, estipula una serie de requisitos que deben presentar los administrados a fin de proceder con el cambio de Razón Social;

Que, de conformidad con la documentación presentada por el administrado, se advierte que obra el CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE POSESIÓN Y MEJORAS, de fecha 05 de octubre del 2023, a favor de los señores Concha Vargas Atilio y Mery Aguilar Oros, respecto del terreno ubicado en jirón, Caballeros de los Mares de la Localidad de Puerto Rosario, lote N° 07, Manzana "2H", Distrito de Laberinto, provincia de Tambopata, departamento de Madre de Dios;

Que, en ese sentido mediante INFORME N° 088-2024-MDL-SGIDUR-UPCUR/MCPV, de fecha 18 de setiembre del 2024, el Ingeniero Moises Carlely Pugsio Vela, jefe de la Unidad de Planeamiento Catastro Urbano y Rural, respecto a la solicitud de Cambio de Razón Social, concluye lo siguiente: "Evaluado el expediente en referencia, declara PROCEDENTE el trámite de cambio de razón social y/o denominación de titularidad, a favor de Concha Vargas Atilio, identificado con DNI N° 48710477 y Mery Aguilar Oros, identificada con DNI N° 46292988, como titulares del Lote N° 07, Manzana "2H", ubicado en jirón, Caballeros de los Mares de la Localidad de Puerto Rosario, Distrito de Laberinto, provincia de Tambopata, departamento de Madre de Dios, (...)";

Estando a las consideraciones expuestas y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. Con el visto bueno de Gerencia Municipal y la Unidad de Planeamiento y Catastro Urbano y Rural.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Cambio de Razón Social a favor de Concha Vargas Atilio, identificado con DNI N° 48710477 y Mery Aguilar Oros, identificada con DNI N° 46292988, respecto del Lote N° 07, Manzana "2H", ubicado en jirón, Caballeros de los Mares de la Localidad de Puerto Rosario, Distrito de Laberinto, provincia de Tambopata, departamento de Madre de Dios.

Artículo Segundo.- DISPONER que la Unidad de Planeamiento y Catastro Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Laberinto, proceda con el Registro a nombre del Sr. **Concha Vargas Atilio, identificado con DNI N° 48710477 y la Sra. Mery Aguilar Oros, identificada con DNI N° 46292988.**

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Sub gerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano Rural, Unidad de Planeamiento y Catastro Urbano y Rural y demás unidades orgánicas el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

Artículo Cuarto.- NOTIFICAR la presente Resolución de Alcaldía al interesado y a las unidades Orgánicas correspondientes de la Municipalidad Distrital de Laberinto.

Artículo Quinto.- PUBLICAR la presente Resolución de Alcaldía en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Laberinto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.C
ALC/LLP
SG/MQT
GM/
TI
ARCHIVO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LABERINTO
MADRE DE DIOS

Julio Luis Luna Pérez
ALCALDE